

**UNIVERSIDAD DE CALDAS**  
**NIT: 890801063**

**CENTRO DE GASTOS: RECTORÍA**

**INVITACIÓN POR OFERTA PRIVADA- ACUERDO MARCO DE PRECIOS**  
**No. 9 DE 2016**

Fecha: **01 SEP 2016**

**RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE**

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Caldas se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo 03 de 2009, y sus modificaciones, emanadas del Consejo Superior de la Universidad de Caldas, así como a la Resolución 296 de 2009 de Rectoría.

**PARTICIPACIÓN DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

La Universidad de Caldas, con el fin de garantizar las diferentes formas de participación ciudadana y control social, convoca a las veedurías ciudadanas que de conformidad con la ley 850 de 2003 podrán ejercer el control y vigilancia de la gestión pública contractual, durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

**PROPONENTES**

**BLANECOLOR**

Av del Centro No 27-35  
Tel 8847296  
[jmario@editorialblanecolor.com](mailto:jmario@editorialblanecolor.com)  
[asiscomercial@editorialblanecolor.com](mailto:asiscomercial@editorialblanecolor.com)  
Manizales

**TALLER EDITORIAL MATIZ**

Calle 65 No 26-10  
8856020  
[matiz.tallereditorial@gmail.com](mailto:matiz.tallereditorial@gmail.com)  
Manizales

**PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS**

Calle 65 No. 95 -28 Alamos  
4302110 - 4300355 ext. 230  
[sandra.ramirez@panamericana.com.co](mailto:sandra.ramirez@panamericana.com.co)  
Bogotá

**FUSIÓN COMUNICACIÓN GRÁFICA**

Carrera 22 # 24 - 47  
8828266  
Teléfono: 8828266-8804348  
[fusioncg.gerencia@gmail.com](mailto:fusioncg.gerencia@gmail.com)

- g) Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma oferta.
- h) Las sociedades distintas de las anónimas abiertas, en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o con cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para una misma oferta.
- i) Los socios de sociedades de personas a las cuales se haya declarado la caducidad, así como las sociedades de personas de las que aquéllos formen parte con posterioridad a dicha declaratoria.
- j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Las inhabilidades a que se refieren los literales c), d), e i) se extenderán por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto que declaró la caducidad, o de la sentencia que impuso la pena, o del acto que dispuso la destitución; las previstas en los literales b) y e), se extenderán por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ocurrencia del hecho de la participación en la licitación o concurso, o de la celebración del contrato, o de la de expiración del plazo para su firma.

7.2. Tampoco podrán participar en la presente invitación ni celebrar contratos con la Universidad de Caldas:

- a) Quienes fueron miembros de la Junta o Consejo Directivo o servidores públicos de la entidad contratante. Esta incompatibilidad sólo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro.
- b) Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
- c) El cónyuge compañero o compañera permanente del servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
- d) Las corporaciones, asociaciones, fundaciones y las sociedades anónimas que no tengan el carácter de abiertas, así como las sociedades de responsabilidad limitada y las demás sociedades de personas en las que el servidor público en los niveles directivo, asesor o ejecutivo, o el miembro de la junta o consejo directivo, o el cónyuge, compañero o compañera permanente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, afinidad o civil de cualquiera de ello, tenga participación o desempeñe cargos de dirección o manejo.

[fusioncg01@gmail.com](mailto:fusioncg01@gmail.com)  
Manizales

**CAPITAL GRAPHIC**  
Calle 27 No 19-47  
Tel 8829000 - 8855400  
[capitalgraphic@hotmail.com](mailto:capitalgraphic@hotmail.com)  
Manizales

**TALLER LA ROCCA**  
Carrera 102 No 154-31, 57  
Teléfono: 6921645 / 3125451465 – 3003861523  
[rocapubli@yahoo.com.mx](mailto:rocapubli@yahoo.com.mx)  
Bogotá

**GLOBAL PRINT S.A.S.**  
Calle 62 No 22-28  
8852966 – 3128788574  
[gerencia@ecoglobalprintsas.com.co](mailto:gerencia@ecoglobalprintsas.com.co)  
[ecoglobalprint@gmail.com](mailto:ecoglobalprint@gmail.com)  
Manizales

#### RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosa y detenidamente los términos de la presente invitación
2. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados, igualmente que se encuentra inscrito en el BANCO DE PROVEEDORES de la Universidad de Caldas, lo que se podrá efectuar a través de la página principal [www.ucaldas.edu.co](http://www.ucaldas.edu.co), link de contratación, portal web de contratación, solicitud de registro de proveedor.
3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Verifique el diligenciamiento de cada uno de los anexos.
5. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.
6. Presente su propuesta debidamente foliada.
7. Verifique que no se encuentra en ninguna de las siguientes situaciones:
  - 7.1. Son inhábiles para participar en la presente invitación y para celebrar contratos con la Universidad de Caldas:
    - a) Las personas que se hallen inhabilitadas para contratar por la Constitución y las leyes.
    - b) Quienes participaron en las ofertas directas, privadas o públicas o celebraron los contratos de que trata el literal anterior estando inhabilitados.
    - c) Quienes dieron lugar a la declaratoria de caducidad.
    - d) Quienes en sentencia judicial hayan sido condenados a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.
    - e) Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.
    - f) Los servidores públicos, salvo las excepciones de la ley.



- c) Los miembros de las juntas o consejos directivos. Esta incompatibilidad sólo se predica respecto de la entidad a la cual prestan sus servicios y de las del sector administrativo al que la misma esté adscrita o vinculada.

La inhabilidad prevista en el literal d) no se aplicará en relación con las corporaciones, asociaciones, fundaciones y sociedades allí mencionadas, cuando por disposición legal o estatutaria el servidor público en los niveles referidos debe desempeñar en ellas cargos de dirección o manejo.

- 7.3. Así mismo, asegúrese que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades dispuestas en los artículos 126 y 127 de la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 1 y 2 de la Ley 1474 de 2011.

### OBJETO

CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE IMPRESOS, PUBLICACIONES Y MATERIAL POP NECESARIOS PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS ACADÉMICOS, DE PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, PROYECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DEMÁS SERVICIOS REQUERIDOS PARA SUPLIR LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

### CRONOGRAMA

Fecha de apertura: 1 de Septiembre de 2016  
Fecha máxima entrega de propuesta: 15 de Septiembre de 2016. Hora: 05:00 pm.  
Fecha máxima para consultas: 6 de Septiembre de 2016.  
Fecha probable de adjudicación: 23 de Septiembre de 2016.

### PROCECIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo al artículo 18 del Estatuto de Contratación –Acuerdo No. 3 de 2009- el procedimiento utilizado para la presente convocatoria es el de acuerdo marco de precios, por medio del cual la Universidad convoca para la adquisición o suministro de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización durante un período de tiempo determinado, en la forma, plazo y condiciones de entrega, calidad y garantía establecidas, sin comprometer recursos presupuestales ya que su ejecución dependerá de los requerimientos que del bien o servicio convocado soliciten los diferentes Ordenadores del Gasto. El proveedor seleccionado deberá mantener los precios ofertados durante el tiempo que se encuentre vigente el contrato.

## ENTREGA DE PROPUESTA

La propuesta deberá ser enviada a la calle 65 No. 26-10, Universidad de Caldas, Sede Central, Edificio Administrativo, Oficina Grupo de Contratación, indicando en su exterior "Invitación por oferta privada N° 09 de 2016 IMPRESOS Y PUBLICACIONES".

Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio.

## GENERALIDADES

Aportar los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta y aceptación de las condiciones de la invitación: **ANEXO 1.**
2. Carta de no inhabilidades y compromiso ético: **ANEXO 2.**
3. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación o registro mercantil en caso de poseer establecimiento de comercio, donde conste que tiene oficina en la ciudad de Manizales con una antigüedad no inferior a 2 años.
4. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
5. Aportar propuesta económica diligenciando el **ANEXO 3**, el valor de la oferta no es subsanable ni en su contenido, ni por su falta de presentación.
6. Diligenciar el formulario "Estado Financiero" **ANEXO 4**, tomando la información de sus estados financieros corporativos a diciembre 31 de 2014 y septiembre 30 de 2015, uno para cada año. Los formularios deberán estar suscritos por el representante legal, el contador y el revisor fiscal si lo requiere, de acuerdo con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33 del Decreto 2649 de 1993.
7. Anexar los estados financieros aprobados a 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2015.
8. Diligenciar el **ANEXO 5**, correspondiente a FLUJOS DE CAJA: Se deberá acreditar un flujo de caja operativo positivo en los últimos seis (6) meses detallado (mes a mes) de los años 2014 (julio a diciembre) y 2015 (julio a diciembre), certificados por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal, con el aval de un contador público.
9. Declaraciones de renta de los años 2014 y 2015. Para la vigencia 2015 en caso de no haber sido presentada, aportar la proyección de la misma.



10. Para demostrar experiencia deberán aportar certificaciones de contratos cuyo objeto corresponda al objeto de la presente convocatoria, ejecutados con entidades públicas o privadas en los últimos 2 años anteriores a la apertura de esta invitación y que sumadas alcancen o superen el valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000), presupuesto ejecutado en impresos y publicaciones por la Universidad de Caldas en el año 2015.

Se tomarán en cuenta para efectos de la evaluación los contratos que, si bien iniciaron por fuera del lapso de los 5 años, su terminación ocurrió dentro de ese tiempo. Las certificaciones deben contener la siguiente información: • Objeto • Valor • Persona Natural o Jurídica Contratante • Nombre quien certifica • Firma quien certifica • Dirección y teléfono de quien certifica. **La certificación que no cumpla con estos requisitos no será tenida en cuenta.**

11. Póliza de seriedad de la oferta a favor de **entidades estatales** equivalente al 10% de Doscientos Millones de pesos (\$200.000.000), vigente hasta la fecha señalada como probable para la adjudicación. Será subsanable siempre que la fecha de constitución corresponda o sea anterior a la fecha de cierre de la invitación.
12. Manifestación bajo la gravedad de juramento de no encontrarse en ninguna de estas situaciones: cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales, liquidación o cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a la Universidad presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica, moral o técnica del proponente para cumplir el objeto del contrato.

**Nota 1:** Verificación de la información: **La Universidad de Caldas, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes**, a través de la CIFIN, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponente etc., lo cual el proponente, con la presentación de su oferta, igualmente autoriza.

**Nota 2:** La Universidad verificará los certificados de antecedentes judiciales, antecedentes disciplinarios y fiscales del proponente. Por tanto, el proponente deberá estar registrado en dichas bases de datos con el fin de realizar la revisión.

Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del contratista.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

VER ANEXO 3

## DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

Entre otras obligaciones, el servicio deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Cumplir con el objeto del contrato, manteniendo los precios cotizados en su propuesta durante el plazo del contrato, la cual hará parte integral del mismo.
- b) Suministrar, durante el periodo de ejecución del contrato, los bienes y servicios ofrecidos en los términos y condiciones presentados en su propuesta.
- c) Observar para la ejecución del contrato, los requerimientos y condiciones establecidos por la Universidad en la invitación a cotizar.
- d) Cumplir a cabalidad con lo ofrecido en su propuesta presentada a la Universidad.
- e) Informar de inmediato a los supervisores designados para cada orden o pedido, sobre cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución normal de éstos.
- f) Acatar la indicaciones que impartan los supervisores de las órdenes o pedidos, que se ejecuten durante en desarrollo del presente contrato.
- g) Evitar dilaciones y retardos innecesarios en la prestación del servicio.
- h) Llevar un estricto control de los servicios prestados.
- i) Cumplir con las obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato, así como todas las normas legales y lo reglamentos vigentes y aquellos que modifiquen, adicione o complementen, respecto de la ejecución del contrato y de los pedidos y las ordenes que se celebren en virtud del mismo.
- j) Cumplir con todos los requisitos exigidos por la Universidad para la legalización y ejecución de los pedidos y las órdenes contractuales mediante los cuales se ejecute el contrato.
- k) Estar al día en el pago de las aportes a la seguridad social y parafiscales y riesgos laborales del personal requerido para la ejecución de las ordenes o pedidos que llegara a celebrar

**NOTA: Los ordenadores del gasto podrán contratar directamente con el proveedor seleccionado por medio de la presente invitación, salvo cotización más económica.**

## PLAZO

El plazo de ejecución del contrato resultante será de doce (12) meses contados partir de la fecha de legalización del contrato.

## PRESUPUESTO

El presente proceso no requiere el compromiso de presupuesto toda vez que se trata de un contrato DE SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PÚBLICACIONES POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS, el cual se ejecuta de acuerdo con las necesidades que se vayan presentando por los distintos centros de gasto mediante órdenes o pedidos.

## REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas presentadas que cumplan con los requisitos jurídicos y financieros se habilitaran para continuar con la revisión y evaluación de los factores de escogencia, de acuerdo a lo establecido en la presente invitación.

### REVISIÓN JURÍDICA:

Jurídicamente se examinará que los documentos presentados con las propuestas cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria. Queda entendido que las propuestas cuyos documentos no se encuentren ajustados a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se hayan solicitado, o que habiéndolo solicitado, no hayan sido subsanados oportunamente, serán eliminadas en esta fase y no continuarán en examen.

### REVISIÓN TÉCNICA

Se revisará que la propuesta presentada cumpla con los requerimientos solicitados en el acápite de especificaciones técnicas, documentos que no serán subsanables ni en su contenido ni por su falta de presentación.

### REVISIÓN FINANCIERA:

Para la revisión financiera se tendrán en cuenta los años 2014 y 2015. Sin embargo, el cumplimiento de los indicadores financieros se exigirá solo sobre el año 2015.

- Flujo de caja que detalle conceptos de ingresos y gastos de los últimos 6 meses de cada año 2014-2015
- Capital de trabajo

Se verificará el cumplimiento de los anteriores indicadores conforme lo solicitado por la Universidad. De no cumplir con alguno de estos indicadores la propuesta será eliminada en esta fase.

Conforme a lo anterior, y en consecuencia, la propuesta que sea eliminada en la fase de examen financiero, no será objeto de comparación con otras propuestas, ni tampoco referente para la calificación de las mismas.

- **FLUJOS DE CAJA:** Se deberá acreditar un flujo de caja operativo positivo en los últimos seis (6) meses detallado (mes a mes) de los años 2014 (julio a diciembre) y 2015



(julio a diciembre), certificados por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal, con el aval de un contador público. **Diligenciar el Anexo 5**, uno para cada año.

- **CAPITAL DE TRABAJO:** Se calculará con base en la siguiente formula y su resultado deberá ser mayor o igual a 100 SMLMV.

$CT = AC - PC$  donde,  
CT: Capital de trabajo  
AC: Activo corriente  
PC: Pasivo Corriente

- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:** Deberá ser menor o igual al setenta por ciento (70%)

$E = PT / AT \leq 0.70$  donde,

E: Nivel de endeudamiento  
PT: Pasivo total  
AT: Activo tota

#### FACTORES DE EVALUACIÓN

La Universidad hará la adjudicación con un puntaje máximo de 100 puntos de acuerdo con el siguiente factor:

**FACTOR ECONÓMICO:** Se asignarán 100 puntos a la propuesta que ofrezca el menor valor y proporcionalmente se asignarán los puntajes correspondientes a las demás ofertas. ANEXO 3.

**NOTA:** El valor total de cada propuesta tendrá fines comparativos durante la evaluación, pero no será el valor a contratar ya que su ejecución dependerá de los requerimientos que del bien o servicio convocado soliciten los diferentes Ordenadores del Gasto.

#### CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de que se presente un empate entre dos o más propuestas en el puntaje obtenido se aplicará el siguiente criterio de desempate: Se utilizará, como método aleatorio, un número de balotas igual al número de oferentes en empate, marcadas con el nombre de cada uno de los proponentes, a fin de que, por azar, se escoja al ganador.

#### SUBSANACIÓN

Podrán subsanarse todos los documentos que no tengan relación con los factores de evaluación y con las especificaciones técnicas, sin perjuicio de las causales de rechazo contempladas en la presente invitación, para lo cual la Universidad otorgará un plazo que será informado en el momento pertinente.

### CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

- Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.
- Entregar la propuesta en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- No aportar su propuesta económica
- No aportar aquellos documentos que sean necesarios para los factores de evaluación

### COMUNICACIÓN DEL RESULTADO Y ADJUDICACIÓN

Una vez realizada la asignación de puntaje de las propuestas, se realizará la comunicación de la misma a los proponentes al correo electrónico respectivo. A su vez, los participantes contarán con un término de dos (2) días hábiles para presentar objeciones, las que deberán ser manifestadas vía correo electrónico a la dirección que para el efecto se determina en el ítem de comunicaciones. Sólo se aceptará el envío de un correo de objeción por participante y en caso de que se presenten varios del mismo participante se tomará como válido el que se presente primero en el tiempo.

La Universidad adjudicará el contrato a los dos proponentes que hayan obtenido el mayor puntaje, de acuerdo con los factores de evaluación.

La Universidad se reserva el derecho de ampliar plazos o declarar desierta esta convocatoria.

### LEGALIZACION:

Para que el contrato se entienda legalizado y por consiguiente pueda empezar a ejecutarse a través de órdenes de servicio o pedidos, el contratista seleccionado deberá dentro de los 5 días siguientes a su firma, cumplir con los siguientes requisitos:

1. Aportar certificado de pago de aportes parafiscales, suscrito por el representante legal del proponente o su revisor fiscal si están obligados a tenerlo, donde conste que durante los últimos 6 meses anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, adjuntando del revisor fiscal copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente, donde conste que no ha sido sancionado.
2. Firma de las partes
3. Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del contratista.
4. Los demás documentos que fueron aportados por el proponente y la consulta de los antecedentes que hace la Universidad.

Lo anterior, sin perjuicio de la legalización que por la cuantía corresponda a cada orden de servicio.


#### FORMA DE PAGO



El pago estará supeditado a la forma como se haya pactado con cada ordenador del gasto, en todo caso, el contratista deberá presentar el certificado de aportes a seguridad social y parafiscales (conforme se indica en la parte de legalización), el recibido a satisfacción del supervisor y la factura o cuenta de cobro con las condiciones exigidas

#### COMUNICACIONES

Las dudas y objeciones a la presente convocatoria serán recibidas a través del correo electrónico [juntadecompras@ucaldas.edu.co](mailto:juntadecompras@ucaldas.edu.co). No se atenderán llamadas ni visitas.

Agradece su participación,

  
**LUISA FERNANDA GIRALDO ZULUAGA**  
Rectora (E)

  
Elaboró: Luz Miryam Orozco   
Revisó: Sebastián Gutiérrez  
Aprobó: Diana C. Zuluaga



**ANEXO 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y ACEPTACIÓN DE LAS**  
**CONDICIONES DE LA INVITACIÓN**

Lugar: \_\_\_\_\_, fecha: \_\_\_\_\_

Señores  
**UNIVERSIDAD DE CALDAS**

**REF: Invitación a cotizar No. 9 de 2016**

\_\_\_\_\_, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_, habiendo examinado cuidadosamente la Invitación de la referencia y recibidas las aclaraciones solicitadas, presento oferta para el proceso de la referencia, de acuerdo con los requisitos exigidos y las obligaciones contractuales que se detallan en la misma.

De ser aceptada la oferta nos comprometemos a presentar la documentación requerida, dentro del tiempo establecido para ello en la invitación a cotizar.

Ejecutaremos el contrato por los precios y plazos señalados en nuestra oferta, en las condiciones contractuales y técnicas exigidas en los documentos de la contratación y previstos por las normas que rigen la contratación con la Universidad de Caldas y de conformidad con la aceptación de nuestra oferta.

Mantendremos válida nuestra oferta durante sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de cierre del proceso de contratación, contados a partir de la fecha de cierre.

Finalmente declaro que la información contenida en nuestra oferta es exacta y veraz y que aportaremos las pruebas que la Universidad de Caldas considere necesarias para verificar su exactitud.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma

Representante legal: \_\_\_\_\_

Cédula de Ciudadanía: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Razón o denominación social de la firma Proponente: \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

Dirección del Proponente: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono (s): \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Régimen al que pertenecen: \_\_\_\_\_

**ANEXO 2**  
**DECLARACIÓN DE NO INHABILIDAD Y COMPROMISO ÉTICO**

Lugar \_\_\_\_\_, fecha \_\_\_\_\_

Señores  
**UNIVERSIDAD DE CALDAS**

**REF: Invitación a cotizar No. 9 de 2016**

El suscrito \_\_\_\_\_,  
obrando en nombre y representación legal de la empresa \_\_\_\_\_,  
legalmente constituida, tal como  
consta en el certificado de existencia y representación, se permite manifestar que el  
representante legal, los socios, su junta directiva y la sociedad oferente, no están incurso en  
causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en las leyes Colombianas, que  
impidan su participación en el proceso contractual y en la celebración del respectivo contrato  
y en caso de sobrevenir alguna de ellas, cederemos el contrato previa autorización escrita de  
LA UNIVERSIDAD o se dará por terminado el mismo.

La anterior manifestación se entiende hecha bajo la gravedad de juramento (Art. 25 de Ley  
962 de 2005)\*

Igualmente me permito manifestar que me comprometo a actuar con rectitud, idoneidad,  
responsabilidad, respeto y eficiencia, a exigir de mi personal igual condición y a no  
desarrollar ninguna conducta que atente contra los reglamentos universitarios y principios de  
la contratación estatal.

Se suscribe el presente compromiso como acuerdo real, garantizando actuar dentro del marco  
de la ética, la moral, transparencia y objetividad en nuestras actuaciones.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma  
Representante legal: \_\_\_\_\_  
Cédula de Ciudadanía: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\*Al efecto se hace saber que quien falte a la verdad en forma total o parcial, incurrirá en  
sanciones conforme dispone nuestro ordenamiento penal.

**ANEXO 3**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Para efectos de la ejecución contractual, el listado señalado es enunciativo, por lo que la Universidad de Caldas podrá requerir algunos elementos por fuera de este listado y su compra estará supeditada a las condiciones económicas ofrecidas por el proveedor. El tipo de la impresión a cotizar será tipo OFFSETT

<b>Ref.</b>	<b>Cant.</b>	<b>Valor unit.</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL<sub>(VR UNIT +IVA)</sub></b>
<b>LIBRETAS</b> <b>CARACTERÍSTICAS:</b> Tamaño: media carta cerrado Tintas portada: 4 x 0 Tintas interiores: 1 x 1 Pape interiores: bond Papel portada: pasta blanda propal de 320 gr. Acabados: barniz mate o brillo 2 caras Terminados: argollado doble "o" 2 tramos por 4 loops Incluye 3 separadores 1 x 1 tinta preparada verde	100			
<b>CARPETAS</b> <b>CARACTERÍSTICAS:</b> Tamaño: 30 x 22.5 cms cerrado Tintas: 4 x 0 Papel: propalcote 240 gramos Acabados: plastificado mate 1 cara Incluye bolsillo	100			
<b>AGENDAS</b> <b>CARACTERÍSTICAS:</b> Tamaño: 17 x 24 cms cerrado Tintas interiores: 1 x 1 preparada para 39 hojas genéricas 2 x 2 preparadas para 11 hojas diferentes Tintas portada: 4 x 1 Papel interiores: bond 75 gramos para 60 hojas Papel portada: propalcote 240 gramos Acabados portada: plastificado mate 1 cara Terminados: lomo cuadrado	100			
<b>KIT MEMORIAS O INSTRUCTIVO</b> <b>CARACTERÍSTICAS:</b> Tamaño: 16 x 27 cms abierto Tintas: 2 x 0 preparadas Papel: propalcote 300 gramos	100			



Terminados: troquelado (troquel existente) + armado Incluye CD IMPRESO + QUEMADO				
<b>PROGRAMACIONES</b> <b>CARACTERÍSTICAS:</b> Tamaño: 34 x 24 cms abierto Tintas: 1 x 1 negro Papel: propalcote 115 gramos Acabados: plegado 3 cuerpos	100			
<b>LIBROS</b> Tamaño: 17 x 24 cms cerrado Páginas: 208 Tintas interiores: 1 x 1 Tintas portada: 4 x 0 Papel interiores: propalibro 75 gramos Papel portada: propalcote mate CIS 300 gramos Acabados portada: plastificado mate Terminados: lomo cuadrado Incluye bolsillo en la anteportada + CD impreso y quemado Termosellado	100			
<b>FORMATOS EVALUACIÓN DOCENTE</b> <b>CARACTERÍSTICAS:</b> Tamaño: carta Tintas: 1 x 0 negro Papel: bond 75 grs Acabados: refile	100			
<b>TIQUETES ALMUERZO</b> <b>CARACTERÍSTICAS:</b> Tamaño: 8.5 x 4.9 cms Tintas: 1 x 0 negro Papel: iris de colores variados Acabados: personalizados según base de datos +refile a tamaño + grapados según cliente	100			
<b>TARJETAS DE GRADO</b> <b>CARACTERÍSTICAS:</b> Tamaño: 13.5 x 10 cms Tintas: 1 x 0 negro Papel: propalcote 240 gramos Acabados: refile a tamaño	100			
<b>FOLLETOS</b> <b>CARACTERÍSTICAS:</b> Tamaño: media carta cerrado Páginas: 48 + portada Tintas interiores: 2 x 2 Tintas portada: 4 x 0 Papel interiores: earth pact 70 grs Papel portada: earth pact 200 grs Acabados: cosido al caballete 2	100			

ganchos				
<b>PLEGABLES</b> <b>CARACTERÍSTICAS:</b> Tamaño: carta Tintas: 4 x 4 Papel: propalcote 150 grs Acabados: plegado al centro	100			
<b>AGENDAS</b> <b>CARACTERÍSTICAS:</b> Tamaño: 17 x 24 cms Hojas: 80 Tintas portada: 4 x 0 Tintas interiores: 1 x 1 genericas Papel portada: propalcote 160 + cartón piedra 1.5 mms Papel interiores: bond 75 grs Acabados: argollado doble "o" 2 tramos	100			
<b>PLEGABLES</b> <b>CARACTERÍSTICAS:</b> Tamaño: 21 x 28 cms Tintas: 1 x 1 negro Papel: earth pact 70 grs Acabados: plegado 3 cuerpos	100			
<b>AFICHES</b> <b>CARACTERÍSTICAS:</b> Tamaño: 70 x 50 cms Tintas: 4 x 0 Papel: propalcote mate 180 grs Acabados: refile	100			
<b>STICKERS RENOVACIÓN</b> <b>CARNETS</b> <b>CARACTERÍSTICAS:</b> Tamaño: 3.5 x 1.5 cms Tintas: 1 x 0 Papel: adhesivo vinilo transparente Acabados: barniz U.V. Brillo total 1 cara Terminados: troquelado medio corte rectangular	100			
<b>GUÍA ILUSTRADA</b> <b>CARACTERÍSTICAS:</b> Tamaño: 14 x 22 cms Páginas: 250 Tintas interiores: 4 x 4 Tintas portada: 4 x 0 Papel interiores: propalcote 150 gramos Papel portada: propalcote 300 gramos + refuerzo en cartón piedra (pasta dura) Acabados interiores: plastificado brillante 2 caras	100			

Acabados portada: plastificado mate + U.V. Parcial Terminados: argollado doble "o"				
<b>POSTALES</b> <b>CARACTERÍSTICAS:</b> Tamaño: 24 x 16 cms Tintas: 4 x 4 Papel: propalcote 300 gramos Acabados: plastificado ambas caras	100			
<b>AFICHES</b> <b>CARACTERÍSTICAS</b> Tamaños 50 x 35 - 70 x 33 - 50 x 70 Papel propalcote- 115 gs - 150 gs Papel earth peact 70gs - 90gs Tintas 4 x 0	100			
<b>VOLANTES</b> <b>CARACTERÍSTICAS</b> Tamaño media carta Tintas 4 x 0 - 4 x 4 - 2 x 2 - 1 x 1 Papel proplacote 115 - Papel earth peact 70 gs	100			
<b>PLEGABLE</b> <b>CARACTERÍSTICAS</b> Tamaños carta - oficio - 17 x 50 Tintas 4 x 4 - 2 x 2 - 1 x 1 Papel peroplacote 115 gs- 150 gs Papel earth peact 70gs - 90gs	100			
<b>FOLLETOS</b> <b>CARACTERÍSTICAS</b> Paginas - 12 - 24 Papel propalcote 115 gs - earth peact 70 gs Tintas 4 x 4 - 2 x 2 Tamaño carta - media carta - medio oficio	100			
<b>LIBROS</b> <b>CARACTERÍSTICAS</b> Tamaños medio oficio Paginas 180 - tintas 1 x 1 papel propalibro 70gs carátula papel propalcote 300gs tintas 4 x 0- terminado plastificado mate Empacado termo sellado	100			
<b>LIBROS</b> <b>CARACTERÍSTICAS</b> Tamaños media carta Paginas 150 - tintas 1 x 1 - papel bond 75gs carátula papel propalcote 300gs tintas 4 x 0- terminado plastificado mate Empacado termo sellado	100			
<b>LIBROS</b>	100			



<p><b>CARACTERÍSTICAS</b>                  Tamaños carta                  Paginas 150 - tintas 4 x                  4 papel propalcote 150 gr.                  Carátula pasta dura papel propalcote                  240gs tintas 4 x 0- terminado                  plastificado mate                  Empacado termo sellado</p>				
<p><b>LIBRO</b>                  13,5 x 21 cm                  450 pp (1x1 tintas incluye 65 páginas a                  color)                  Papel bond beige de 75 gr                  Carátula                  Propalcote de 320 gr (incluye una                  solapa de 15 cm)                  4x0 tintas (+1 dorado)                  Acabados:                  Cosido en cuadernillos y pegado al                  lomo Hot Meld                  Guardas en bond de 90 gr (plata y                  negro)                  Plastificado Mate                  Termosellado</p>	100			
<p>Tamaño 17 x 21                  Papel propalibro 70 gr                  Paginas totales 460                  Tintas 1 x 1                  Separadores                  Papel propalcote 115 gr                  Tintas 4 x 0                  Caratula con solapas                  Papel propalcote 320 gr                  Tintas 4xx 0                  Terminados                  Pegado al lomo hot meld                  Plastificado mate                  Empaque termo - sellado</p>	100			
<b>SUBTOTALES</b>				
<b>TOTAL</b>				

**ANEXO 4  
FORMULARIO ESTADO FINANCIERO**

**RAZÓN SOCIAL:** \_\_\_\_\_

**NIT O C.C.:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 20**\_\_

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
ACTIVO CORRIENTE (AC)		PASIVO CORRIENTE (PC)	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		PASIVO MEDIANO Y LARGO PLAZO (PM)	
OTROS ACTIVOS			
<b>ACTIVO TOTAL (AT)</b>		<b>PASIVO TOTAL (PT)</b>	
		PATRIMONIO (P)	
		<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>TOTAL GASTOS</b>	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		UTILIDAD NETA	

**RAZONES FINANCIERAS**

CAPITAL DE TRABAJO (CT) AC - PC =	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (E) PT / AT =	

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL  
NOMBRE:

\_\_\_\_\_  
FIRMA CONTADOR  
NOMBRE:

\_\_\_\_\_  
FIRMA REVISOR FISCAL  
NOMBRE:  
T.P. N°

**NOTAS**

- La Universidad de Caldas se reserva el derecho de confirmar los datos suministrados por los proponentes.
- Toda la información deberá presentarse en pesos colombianos.
- El contador y el revisor fiscal que firmen este anexo, deberán adjuntar fotocopia de su tarjeta profesional y su certificado correspondiente.

ANEXO 5

FLUJO DE CAJA

	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
<b>Saldo Inicial</b>							
<b>Ingresos</b>							
Ventas en efectivo							
Cobros de ventas a crédito							
Cobros por ventas de activo							
Otros ingresos							
<b>Total Ingresos</b>							
<b>Egresos</b>							
Compra de mercancía							
Pago de nómina							
Pago de seguridad social							
Pago proveedores							
Pago de impuestos							
Pago de servicios públicos							
Pago de alquiler							
Pago de mantenimiento							
pago de publicidad							
Otros gastos							
<b>Total Egresos</b>							
<b>Flujo de caja económico</b>							
<b>Financiamiento</b>							
Préstamo recibido							
Pago de préstamos							
<b>Total Financiamiento</b>							
<b>Flujo de caja NETO (total flujo de caja economico+total financiero)</b>							